
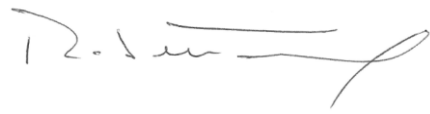
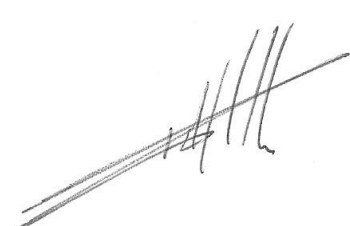


## RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS SOBRE INSERCIÓN LABORAL

P06/SP02

### CONTROL DE FIRMAS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Gabinete de Calidad y Estudios	Secretario General	Rector
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 25/05/2015	Fecha: 25/05/2015	Fecha: 25/05/2015

### DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

<b>Nombre:</b> Recogida y Análisis de los Resultados sobre Inserción Laboral		
<b>Código:</b> P06/SP02	<b>Revisión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 25/05/2015
<b>Descripción:</b> Subproceso establecido para definir el seguimiento, la medición y el análisis de los resultados de la inserción laboral en la Universidad Europea del Atlántico. Se incluye y responde a la Directriz AUDIT "Gestión de los Resultados de la Formación", dentro del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la formación universitaria. Esta directriz hace referencia a los procesos y mecanismos que permiten a la Universidad garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.		
<b>Propietario:</b> CEMU.		

### RESUMEN DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	PÁGINAS AFECTADAS
00	24/04/2014	Borrador inicial	Todas
01	13/06/2014	Realización de aclaraciones de las actividades	6-7
02	09/07/2014	Explicitación de la descripción del indicador IND-127	8
03	25/05/2015	Definiciones, descripción del proceso y eliminado desarrollo, modificado diagrama de flujo, actualizado indicadores y archivo	Todas



## Índice

1. Definición .....	4
1.1. Objeto .....	4
1.2. Cliente(s) .....	4
1.3. Alcance .....	4
1.4. Referencias .....	4
1.5. Definiciones .....	4
2. Descripción del proceso .....	5
3. Diagrama de flujo.....	6
4. Responsabilidades .....	7
5. Conexión con otros subprocesos .....	7
6. Seguimiento y medición: Indicadores.....	7
7. Archivo.....	8

## 1. Definición

### 1.1. Objeto

El objeto del siguiente procedimiento es establecer los procesos y mecanismos que permiten a la Universidad Europea del Atlántico realizar la recopilación, el análisis y el uso de los resultados obtenidos sobre inserción laboral en la Universidad Europea del Atlántico.

Responde a la Directriz AUDIT “Gestión de los Resultados de la Formación”, dentro del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la formación universitaria.





### 1.2. Cliente(s)

Estudiantes de la Universidad Europea del Atlántico, Empleadores y sociedad en general.

### 1.3. Alcance

Es de aplicación a todos los Títulos universitarios oficiales impartidos en la Universidad Europea del Atlántico.

### 1.4. Referencias

-  Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
-  Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
-  Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
-  Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea del Atlántico, en vigencia.

### 1.5. Definiciones

- Egresados: sujetos que han finalizado sus estudios, obtenido un título o graduación académica y salen del centro universitario.
- Grupos de Interés: todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad.

## 2. Descripción del proceso

El Gabinete de Calidad y Estudios realizará una revisión del modelo de encuesta de satisfacción de los egresados, a fin de validar el contenido y su adecuación a las necesidades del SGIC.

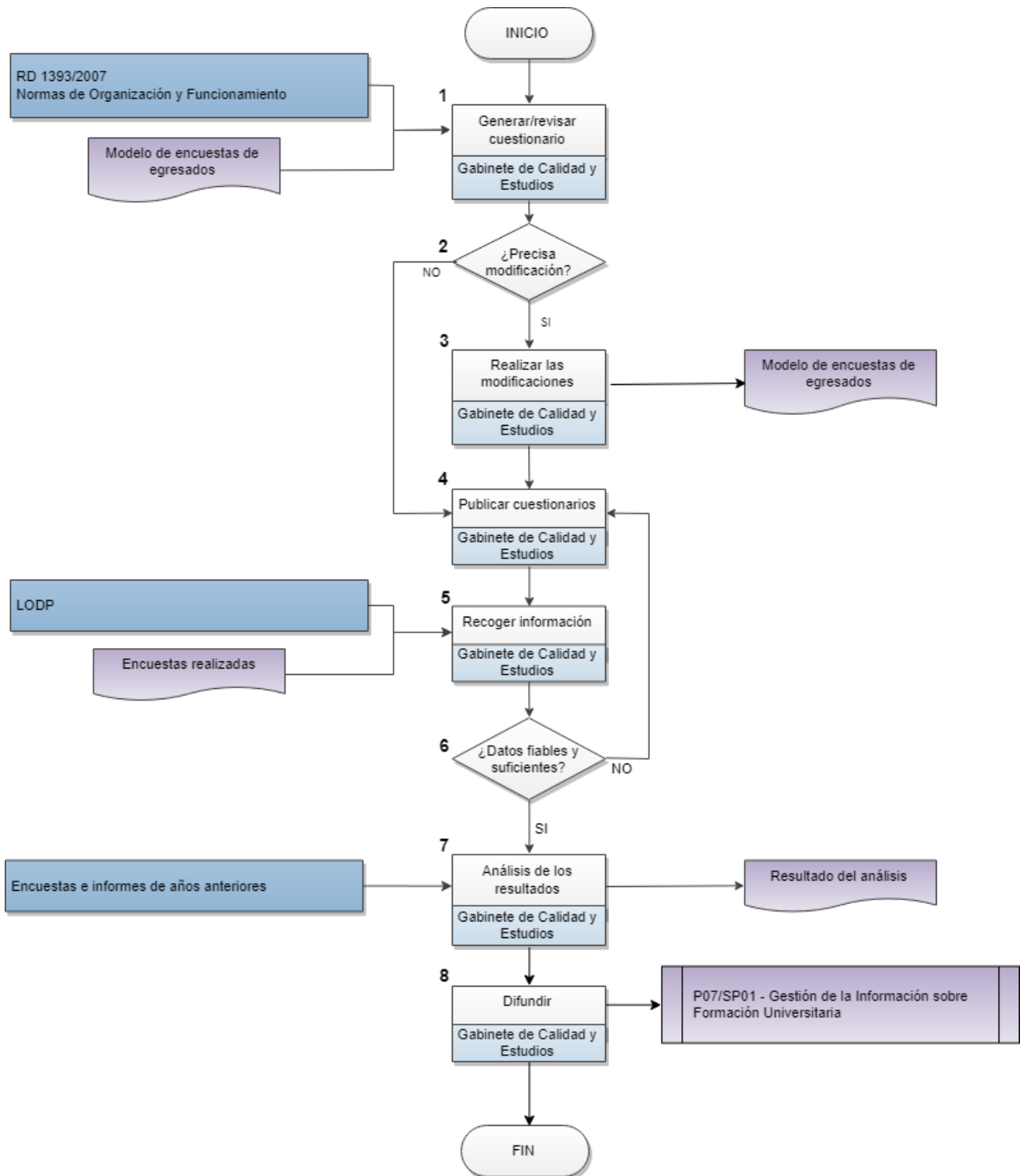
Gabinete de Calidad y Estudios hará llegar los cuestionarios a los egresados de las titulaciones impartidas en la Universidad en dos momentos como mínimo: al haber transcurrido un año desde la finalización de los estudios y a los 3 años de finalización. Se podrá aumentar a una nueva encuesta a los 5 años de finalización de los estudios si se considera oportuno.

Se recopilan todas las respuestas por titulación, evaluando si son suficientes o si se requiere alguna acción correctiva para aumentar la muestra.

El Gabinete de Calidad y Estudios procede al análisis de las respuestas, elaborando un informe relativo a la inserción laboral de los egresados de la titulación, donde se prestará especial atención a:

- Evaluar la adecuación de los objetivos profesionales del título con la demanda del mercado laboral.
- Determinar si los contenidos de las enseñanzas corresponden con la demanda del mercado laboral.
- Determinar el grado de satisfacción de los egresados con la titulación
- Medir los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

### 3. Diagrama de flujo



#### 4. Responsabilidades

Paso	CEMU	Decano/Director	Coordinador Calidad Título	Rectorado	Gabinete de Calidad y Estudios	Egresados
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

: Decide - : Ejecuta - : Participa - : Es informado

#### 5. Conexión con otros subprocesos

P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa

P03/SP01 - Revisión de Perfiles, Información, Acceso, Admisión y Matriculación de Estudiantes

P03/SP02 - Orientación al Estudiante

P03/SP04 - Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes

P03/SP05 - Gestión y Revisión de la Orientación Profesional

P03/SP06 - Gestión y Revisión de las Prácticas Externas

P06/SP01 - Revisión y Mejora del SGIC

P07/SP01 - Gestión de la Información sobre Formación Universitaria

#### 6. Seguimiento y medición: Indicadores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
IND-127	Valoración de la formación recibida por parte de los egresados
IND-128	% Titulados con empleo después del primer año de finalizar
IND-129	Número de egresados de la promoción
IND-154	% Titulados con empleo después de tres años de finalizar
IND-155	% Respuestas recibidas de 1 a 3 años

## 7. Archivo

CÓDIGO FORMATO	IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO	RESPONSABLE CUSTODIA
	Modelo de Encuesta de Egresados	Gabinete de Calidad y Estudios
	Resultado del Análisis por titulación	Gabinete de Calidad y Estudios

El soporte de archivo será digital o en papel, y el tiempo de conservación será de seis años.